

Mayorga, Castrobol, Gordoncillo, Valderas.

Becilla de Valderaduey, Castroponce, Villagómez la Nueva, Cabezón de Valderaduey, Vega de Riu-ponce, Santervas de Campos, Villacarralón, Fontihoyuelo.

Villacarralón, Zorita de la Loma.

Villada, Villalga, Villemar, Terradillos de Templarios, Villambroz, San Martín del Valle (cruce en C-624), Villarrodrigo de la Vega, Quintanadiez de la Vega, Saldaña, Villafuente (cruce en C-615), Villaires, Celadilla del Río (cruce en C-615), Pino del Río (cruce en C-615), Fresno del Río (cruce en C-615), Villalba de Guardo, Mantinos, Guardo.

Becilla de Valderaduey, Urones de Castroponce, La Unión de Campos, Valdefuentes, Valderas.

Becilla de Valderaduey, Valdunquillo, Villanueva del Campo, Quintanilla del Molar, Fuentes de Ropel, Castrogonzalo, Paradores de Castrogonzalo, Castropepe.

Benavente, Paradores de Castrogonzalo, San Esteban del Molar, Cerecinos de Campos, Villalpando.

Castroverde de Campos, Barcial de la Loma.

Villafrechós, Morales de Campos, Tordehumos, Pozuelo de la Orden, Cotanes del Monte.

Vega de Villalobos, Villalobos, San Esteban del Molar.

Becilla de Valderaduey, Villavicencio de los Caballeros, Bolaños de Campos, Villamuriel de Campos, Palazuelo de Vedija, Medina de Rioseco, Valverde de Campos.

Villafrechós, Santa Eufemia del Arroyo, Villamayor de Campos.

Castromonte, La Santa Espina, Uruña.

Villad de Campos, Villalón de Campos, Herrin de Campos.

Aguilar de Campos, Villamuriel de Campos.

Moral de la Reina, Cuenca de Campos, Villalón de Campos, Boadilla de Rioseco, Villacidaler, Villada.

Medina de Rioseco, Villabrágima Tordehumos, Villagarcía de Campos, Molinos (El Molino), Villardefrades, Villavellid, Tiedra, Benafarces.

Pobladura de Sotiedra.

Medina de Rioseco, Tamariz de Campos, Villabaruz de Campos, Gatón de Campos.

Medina de Rioseco, Villanueva de San Mancio, Belmonte de Campos, Castil de Vela, Villarramiel.

Valdenebro de los Valles, La Mudarra, Castromonte, Villabrágima.

Monte Torozos, Peñaflor de Hornija.

Molinos (El Molino), Villanueva de los Caballeros, San Pedro de Latarce.

Valladolid, Olmedo, Fuente-Olmedo (cruce en C-601), Fuente de Santa Cruz, Santiuste de San Juan Bautista, Coca, Nava de la Asunción, Navas de Oro.

Segundo.—Expediciones:

Las determinadas en la concesión VAC-145.

Tercero.—Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa usuario: 7,9016 (incluido IVA y a/a).

Exceso de equipajes y encargos: 1,0800.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—6.524.

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, de 17 de enero de 2000, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Almería (VAC-060) T-120.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Almeraya, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Prolongación de itinerario entre Almería y El Ejido, con paradas en Aguadulce, Roquetas de Mar y El Ejido

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Sub-

dirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.35, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía y Consorcio Regional de Transportes de Madrid, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—6.554.

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, de 4 de febrero de 2000, por la que se aprueba el anteproyecto de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Sevilla y Ayamonte (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, que otorga a la Administración la facultad para la creación de nuevos servicios regulares de transporte de viajeros exigidos por el interés público,

Esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto:

Primero.—Aprobar el anteproyecto de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Sevilla y Ayamonte (Huelva), con arreglo a las prescripciones establecidas por la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Segundo.—Someter el anteproyecto a información pública en las Comunidades Autónomas afectadas y, con carácter general, mediante convocatoria de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—6.530.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre ampliación de la concesión administrativa otorgada a «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (antigua Unión Naval de Levante).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar a «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», la ampliación de la concesión otorgada el día 15 de abril de 1940 para construcción de astilleros, con arreglo a las siguientes condiciones:

Superficie: 3.900 metros cuadrados sobre el muelle de poniente del puerto de Valencia.

Plazo: Finalizará en noviembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de diciembre de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—6.519.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre ampliación del objeto concesional a la mercantil «Valencia Terminal Europa, Sociedad Anónima», para la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el Puerto de Valencia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999, a propuesta de la Dirección, acordó ampliar el objeto de la concesión otorgada a «Valencia Terminal Europa, Sociedad Limi-

tada», por este Consejo de Administración, en su sesión de 12 de mayo de 1999, autorizando a la misma, con carácter general, la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el Puerto de Valencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de diciembre de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—6.523.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a información pública sobre necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: Autovía de Castilla-La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Abia de la Obispalía-Cuenca. Clave: 12-CU-3230.

Aprobado definitivamente por la Subdirección General de Proyectos, con fecha 31 de enero de 2000, el proyecto de construcción de la autovía de Castilla-La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Abia de la Obispalía-Cuenca. Clave: 12-CU-3230.

Esta Demarcación de Carreteras, para subsanar los posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados incluida en el citado proyecto y con la finalidad de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, somete dicha relación a información pública para que, en el plazo de veinte días y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, en relación con los artículos 17, 18 y 19 de la citada Ley, los posibles interesados, personándose en los Ayuntamientos de Villanueva de los Escuderos, Abia de la Obispalía, Villar del Horno, Chillarón de Cuenca, Jábaga y Cuenca, o bien en la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (plaza Santa Clara, 7, 45071 Toledo), o en su Unidad de Carreteras de Cuenca (calle Ramón y Cajal, 53, 16071 Cuenca), puedan comprobar el contenido de dicha relación y los planos parcelarios correspondientes, solicitando las rectificaciones que hubiere lugar.

Toledo, 8 de febrero de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—6.522.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sobre información pública. Estudio informativo EI.1-E-25-C.2. «Carretera N-432, de Badajoz a Granada. Variante de Zafra» (Badajoz).

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 28 de diciembre de 1999, el estudio informativo de referencia, en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el artículo 34 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, del 23), se somete el mismo a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio), y artículo 15 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre), se somete a información pública, conjuntamente, el correspondiente estudio de impacto ambiental, incluido en el estudio informativo citado,

a fin de que pueda ser igualmente examinado y puedan aducir los interesados lo que estimaran conveniente durante el mismo plazo de treinta días hábiles.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación técnica del estudio informativo.

Se hace constar expresamente que todo el tramo de carretera objeto del estudio tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes. Los estudios informativo y de impacto ambiental, estarán expuestos al público en días y horas hábiles de oficina en los Ayuntamientos de Los Santos de Maimona, La Puebla de Sancho Pérez y Zafra, así como en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida de Europa, 1, octava planta, de Badajoz.

Badajoz, 1 de febrero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—6.557.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Alberto Vázquez Gómez. Expediente número 02360/1998.

Don Tristán Ramos Santiago. Expediente número 02169/1998.

Doña Josefa Jambriña Romero. Expediente número 02272/1998.

Doña María Isabel López Horcajada. Expediente número 01491/1998.

Don Serafin Mendieta Sanz. Expediente número 01484/1998.

Don Alberto López Tardón. Expediente número 00243/1998.

Doña María Isabel de la Peña Martín. Expediente número 01884/1998.

Don Juan Carlos Ramiro Domeque. Expediente número 01896/1998.

Doña María Sonia Monje Romero. Expediente número 02093/1998.

Don Fernando García Cabañas. Expediente número 01916/1998.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—6.365.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera,

a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Sagrario Díez Álvarez. Expediente 00325/1998.

Doña Marta Bautista. Expediente 01825/1998.

Don Carlos Macías Vicente. Expediente 00891/1998.

Don Jorge Gómez Chamorro. Expediente 01963/1998.

Don Antonio Manuel Guirado Pérez. Expediente 01371/1998.

Doña María José Insausti. Expediente 00539/1998.

Don Juan Jesús Suárez Suárez. Expediente 00197/1998.

«Transportes Yagüe, Sociedad Anónima». Expediente 00051/1998.

Doña Hortensia de Frutos Pujolar. Expediente 00550/1998.

Doña María Antonia Peinado Maroto. Expediente 00633/1998.

«Traniar, Sociedad Limitada». Expediente 00598/1998.

Don José Luis Manrique Velasco. Expediente 00645/1998.

Doña Leonor Agenjo Castillo. Expediente 02183/1998.

«Fontecin, Sociedad Limitada». Expediente 01824/1998.

Don José Yanguas Balmaseda. Expediente 01745/1998.

Don David Diego Ballesteros. Expediente 00208/1998.

Don José Javier Sardinero. Expediente 00291/1998.

Don Ángel Francés Yécora. Expediente 01220/1998.

Don Juan C. Arenas Cañas. Expediente 00660/1998.

Don Carlos Manuel Sánchez Aguado. Expediente 00149/1998.

Don Juan Rodríguez Medina. Expediente 00244/1998.

Doña María Concepción Sebastián Ruiz. Expediente 00639/1998.

Don Jaime Dávila López. Expediente 00153/1998.

Don Francisco Vergara Escamilla. Expediente 00434/1998.

Don Ignacio Rodríguez Almagro. Expediente 00447/1998.

Don Mariano de Bolos Arnau. Expediente 00300/1998.

Don Teófilo Javier Carranza de Bien. Expediente 00962/1998.

«Autos Joya Dos, Sociedad Anónima». Expediente 00030/1998.

Don José María González Guerrero. Expediente 000141/1998.

Don Miguel Ángel Esteban Calonge. Expediente 00518/1998.

Don Ángel Martínez López. Expediente 01521/1999.

Don Marcos Izquierdo Jiménez. Expediente 01838/1999.

Don Julián Antonio Díaz Moreno. Expediente 01826/1999.

Don Carlos Caminero de las Heras. Expediente 01789/1999.

«Fercane, Sociedad Anónima». Expediente 01781/1999.

«Guía del Móvil, Sociedad Limitada». Expediente 01570/1999.

Don Luis Muñoz Bastante. Expediente 01542/1999.

«Daperton Services, Sociedad Limitada». Expediente 01530/1999.

Don Félix del Pozo Martín. Expediente 01520/1999.

Don Abdellah el Gunnouni. Expediente 01927/1999.

«Faditrans, Sociedad Limitada». Expediente 01927/1999.

Don Folgado Casado Luis Ángel. Expediente 01305/1999.

Don Antonio Esteban Gómez Llagostera. Expediente 01899/1999.

Don Felipe Bravo Pérez. Expediente 01600/1999.

Don Andrés Pérez Domínguez. Expediente 01872/1999.

Don José Luis Vaquero Úbeda. Expediente 01768/1999.

Don David Espinosa Chorro. Expediente 01692/1999.

Don Octavio Martínez Mohedano. Expediente 01713/1999.

Doña María Victoria Olivar Martínez. Expediente 01734/1999.

Don Jesús Cladera Saelices. Expediente 01513/1999.

Don José Luis Pampliega Ormazábal. Expediente 01753/1999.

Don Eduardo Muelas Vidal. Expediente 00902/1999.

Don Mohammed Hakimi. Expediente 01705/1999.

Don Jesús Andrial García. Expediente 01665/1999.

Don Chen Xiaoping. Expediente 01668/1999.

Doña María del Carmen Pérez Jurado. Expediente 01500/1999.

Don Jacinto Vega Gil. Expediente 01691/1999.

Don Amor Tripana Lozano. Expediente 00162/1999.

Don Carlos López Rojero. Expediente 00043/1999.

Don Isidro López Zafra. Expediente 01683/1999.

Don Carlos A. Noriega Carvajal. Expediente 00131/1999.

Doña Ovidia Yasmina Ruiz Barrueco. Expediente 01477/1999.

Don Juan Antonio López de María Fernández. Expediente 01449/1999.

Don Manuel Muñana Cabello. Expediente 01623/1999.

Don Joaquín Pérez del Río. Expediente 00847/1999.

Don Mohammed el Debdani. Expediente 01468/1999.

Don Luis Fernández de Betoo Villanueva. Expediente 01447/1999.

Don Carlos León Tijero. Expediente 01660/1999.

Don Juan Gutiérrez Buroz Román. Expediente 00156/1999.

Doña Petran Claudiu. Expediente 01525/1999.

Don Maximiliano M. Cepeda Cortés. Expediente 01379/1999.

Don Alberto Gonzalo Mojarro Zagalaz. Expediente 00729/1999.

Don Alberto Jesús Fernández Aguilera. Expediente 01540/1999.

Don David García Ramírez. Expediente 01454/1999.

Don Ángel Pino Serrano. Expediente 01132/1999.

Don Victorio Sánchez Ávila. Expediente 01695/1999.

Don Antonio Lola José. Expediente 01667/1999.